

INFORME DE COMISIÓN**C.P. Francisco Javier Arroyo Bibiano**

Subdirector Administrativo

PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:**FECHA: 13/07/2015****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR:** San Martín Tixtlancingo, Municipio de Coyuca de Benítez**PERIODO:** 08 al 09 de Julio del 2015**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Verificar si el Ejido de San Martín Tixtlancingo Municipio de Coyuca de Benítez cuenta y cumpla con la notificación de combate y control de plaga emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La notificación de saneamiento referida, fue expedida para tratar la plaga conocida como *Dendroctonus mexicanus* y *Dendroctonus frontalis*, en una superficie de 185.903 hectáreas comprendidas en 18 polígonos distribuidos de manera dispersa en la totalidad de la superficie forestal del predio, con un volumen a extraer de 1914.715 metros cúbicos total árbol para la especie de *Pinus maximinoii* y 1912.815 metros cúbicos total árbol de *Pinus pringlei*. De acuerdo a lo observado durante el recorrido y la documentación utilizada para amparar la legal procedencia de las materias primas forestales las actividades están en un 50% de avances. El recorrido de inspección se realizó de manera al azar solo en 10 de los 18 polígonos intervenidos con tratamientos de saneamiento, es decir, la inspección se realizó en 103.26 hectáreas, lo que equivale a un 55% respecto a la superficie saneada.

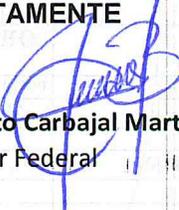
El recorrido implementado en las áreas bajo saneamiento, tuvo como objeto verificar el cumplimiento de cada una de las condicionantes y lineamientos técnicos con los cuales se debe ejecutar las actividades contempladas en la notificación de saneamiento número 132.SGPARN.UARRN.572/2015 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 06 de mayo de 2015, con numero de bitácora: 12/A4-0009/01/15, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

Para la toma de datos se implementó un muestreo completamente al azar, en donde se establecieron 10 sitios de muestreo de 1000 metros cuadrados para determinar el número de árboles saneados, las categorías diamétricas intervenidas con mayor frecuencia y el volumen extraído, para que posteriormente sea cotejado con la documentación para amparar la legal procedencia de productos y subproductos forestales maderables. También, se tomó información referente a la pica y acomodo de puntas y ramas, obras de retención de suelo, chapona, reforestación y presencia de brotes de plaga.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El visitado cumple con los numerales marcados en la orden de inspección

CONCLUSIONES:**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:****ATENTAMENTE**


Ing. Luis Alberto Carbajal Martínez
Inspector Federal